



---

Proyecto de Resolución presentado por la República Argentina,  
relativo a la creación de un Comité Permanente Latinoamericano  
de Desnuclearización

La Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina,

Habiendo tomado conocimiento, con el mayor interés, del proyecto de Resolución presentado por la Delegación de la República Argentina y reproducido en el Documento COPREDAL/L/1 de 15 de marzo de 1965;

Haciendo presente a la Delegación de la República Argentina su gratitud por la valiosa contribución que este proyecto representa para el progreso ulterior de sus trabajos;

Considerando, no obstante, que el referido proyecto contiene disposiciones de carácter ejecutivo, ya que el Comité Permanente Latinoamericano de Desnuclearización cuya creación se propone tendría por objeto "metodizar, ordenar, controlar, ejecutar y supervisar la verificación y aplicación de las disposiciones que emita la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina",

Resuelve

Que el proyecto argentino sea remitido al Comité Coordinador para que éste lo estudie debidamente y, en el momento que considere oportuno a la luz de la evolución de los trabajos de la Comisión Preparatoria, proponga su

inclusión en el programa de uno de los próximos períodos de sesiones de la Comisión.

(Aprobada en la sexta sesión, celebrada el 19 de marzo de 1965)